Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional - PAI

Oficina Asesora de Planeación

Este documento tiene como objetivo principal presentar el informe trimestral de seguimiento a la gestión institucional del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, tomando como punto de partida, las actividades, y tareas formuladas por cada una de las dependencias de la Unidad, analizando el desempeño institucional para la toma adecuada y responsable de decisiones.



El Informe del Plan Institucional de Acción – PAI para estos 90 días en el marco del nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá” se refleja en el informe es el siguiente.

El Plan de Acción se formuló por las diferentes áreas de la Unidad con fecha de inicio del 1 de julio de 2020, y este fue aprobado por el comité de Gestión y Desempeño el día 10 de noviembre de 2020, en este informe incluye el análisis de los indicadores utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, correspondiente al período en mención, de conformidad con el plan de acción formulado para la vigencia y de acuerdo con la información de seguimiento reportada por cada una de las áreas sobre su gestión realizada frente al cumplimiento de las acciones propuestas.

**Consolidado general.** El nuevo Plan de Acción 2020 para el segundo semestre consta de 54 Actividades Principales, con 103 tareas; el avance del plan de Acción Institucional a la presentación del presente informe, muestra para el cuarto trimestre se programó un porcentaje de 70% de ejecución que al corte a 30 de septiembre de 2020 se ejecutó 69%, lo que indica una eficiencia del 99%



**Consolidado por objetivos estratégicos**. No se puede mostrar análisis de este punto debido a que el Plan estratégico Institucional se aprobó el 10 de noviembre de 2020 y por lo tanto los datos no son representativos para emitir un análisis.

**Seguimiento del PAI por dependencias por tarea y actividades.**

Las gráficas muestran que todas áreas programaron actividades con respecto a tareas, un área no formulo el porcentaje de incidencia y dando un resultado de cero, dos áreas programaron su incidencia muy baja y otra la sumatoria de estos porcentajes fue superior a 100%, por esta razón este ítem no se puede analizar de manera global.

Por otra parte, un área a pesar de haber programado sus actividades y tareas para un 100% su ejecución sobrepaso lo programando en más de un 50% lo que no es coherente con su planeación. Es necesario revisar que paso y tomar medidas o si se debe a un caso atípico por las condiciones de pandemia que estamos viviendo.





**Conclusiones y Recomendaciones.**

* El Plan se cumplió en este último trimestre con un 99% de eficiencia. Con casos atípicos de programación y ejecución que es necesario revisar y ajustar para la vigencia 2021.
* Es necesario que las áreas involucren presupuesto tal como se indica en la matriz para poder analizar el PAI en su integridad
* Se hace necesario que para la nueva formulación del PAI los porcentajes de incidencia la actividad en el proyecto se haga para cada actividad y la sumatoria de estas actividades sume 100% es decir cada proyecto es individual a se comparta con otras áreas.
* La formulación de las tareas, junto con sus entregables, recursos asignados, porcentajes de programación; de 0% a 100%, deben ir de forma individual, para un análisis correcto.